Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE ESTADO DE HIDROCARBUROS

USHUAIA, 27 de febrero de 2023

VISTO el expediente E- N° 11620/23 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa por adjudicación Simple en concepto de adquisición de dos (2) calderas destinadas al edificio de la Secretaria de Estado de Hidrocarburos de la ciudad de Rio Grande.

Que en números de orden 4 obra nota fundada con el autorizado de la autoridad competente para dar continuidad al trámite.

Que en número de orden 6 obra nota de pedido N° 02/23 RAF 558 y en número de orden 7 imputación preventiva.

Que resulta necesaria la presente contratación para el buen funcionamiento de las diferentes áreas dependientes de la Secretaria de estado de Hidrocarburos de la ciudad de Rio Grande.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se autoriza el llamado a contratación directa por adjudicación simple.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capitulo II, articulo 18, inciso b, N° 1301 y Modificatoria N° 1400 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, Resolución O.P.C. N° 17/21, C.G.P. N° 43/22, N° 151/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Leyes Provinciales N° 1301, N° 1400/22, Decreto N° 0188/23 y Resolución SEC.HID. N° 49/20.

Por ello

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANCIERA

DIS PONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 00001/23, RAF 558, en concepto de adquisición dos (2) calderas destinadas al edificio de la Secretaria de Estado de Hidrocarburos de la ciudad de Rio Grande, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización Compra Directa Nro. 00001/2023, RAF 558 adjunto a la presente.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 0150UG, UC0150, RAF 558, inciso 40000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G.A.F. N° 01/23

GTF
AG

T.S.A. Adriana L. GANEM
Directora Gral. Adm. y Financiera S.H.
Sec. de Estado de Hidrocarburos

Provincia de Tierra de/ Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE ESTADO DE HIDROCARBUROS

ANEXOI
DISPOSICION N° 02/22

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Hidrocarburos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2023
Pieza Administrativa E Nro. 11620- E - 2023- 905 - 0/ **Fecha: 27/02/23**
RAF 558 FE LEY NACIONAL 26197 SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS **Apertura: 1/3/2023 12:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial N° 1015-OPC 17/21
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso b, N° 1301 y Modificatoria N° 1400 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, Resolución O.P.C. N° 17/21 -C.G.P. N° 43/22 y N° 151/22
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/558 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Caldera. Unidad**			
>>	• Caldera de Pie / Calefacción Únicamente / Tiro Natural • Para gas natural • Potencia: 64500 Kcal/h – 75 Kw • Presión de gas en el quemador 0,95 kPa • Potencia eléctrica 15w • Tensión 220v - 50Hz – IPX4D • Presión Max. de agua calefacción 250 kPa	2.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Firma y Sello Responsable

T.S.A. Adriana E. GANEM
Dirección Prov. Adm. y Financiera S.H.
Sec. de Estado de Hidrocarburos

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE ESTADO DE HIDROCARBUROS

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Hidrocarburos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2023
Pieza Administrativa E Nro. 11620- E - 2023- 905 - 0/ **Fecha: 27/02/23**
RAF 558 FE LEY NACIONAL 26197 SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS **Apertura: 1/3/2023 12:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial N° 1015-OPC 17/21
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015 Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso b, N° 1301 y Modificatoria N° 1400 y los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 0188/23, Resolución O.P.C. Nº 17/21 -C.G.P. Nº 43/22 y N° 151/22

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/558 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según Decreto n° 674/11 Art.. 34 Inc. 95
Plazo de Entrega:	Según Resolución OPC N° 17/21
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto N° 674/11 art. 34 inc. 47
Lugar de Entrega:	PEDRO GIACCHINO N° 7050 - RIO GRANDE
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	01/03/23 - horas 12:00
Domicilio de presentación de ofertas:	kAYEN N° 151 - 1ER PISO - USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - Email aganem@tierradelfuego.gov.ar - pmartin@tierradelfuego.gov.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	kAYEN N° 151 - 1ER PISO - USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	SEGÚN DECRETO N° 674/11 art. 34 inc 27- No se requiere garantía de oferta.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

C.S.A. Adriana E. GANEM
Directora Gral. Adm. y Financiera S.H.
Sec. de Estado de Hidrocarburos